PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
CO1.PCCNTR.5195037
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SENA REGIONAL CASANARE Y EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

NOTA: De conformidad con el estudio previo, la adjudicación se realiza por el valor total del presupuesto asignado y la propuesta es entendida en precios unitarios y a monto agotable. Se entiende por precio unitario o el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de los bienes,

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante un único pago

Requisito para el pago

1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.
2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Informe de actividades debidamente soportado
4. Entrada almacén (si aplica)
5. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos:
1. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto

de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura.
2. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato.
3. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados.
4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.
5. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, o la que la sustituya donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL:

GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP.
Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.
Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:
FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error,

BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.
Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo a las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.

Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA.

Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

OBLIGACIONES: Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. b) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen parte vinculante del contrato. c) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan

incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. d) Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente. e) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. f) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato. g) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1.Cumplir con las especificaciones técnicas presentes en el estudio de mercado y garantizar la ejecución del contrato, cumpliendo estrictamente con las características técnicas de conformidad con el numeral 06 del presente documento.

2. Realizar el respectivo mantenimiento de conformidad con las cantidades acordadas.

3. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de la devolución mediante comunicación por parte del supervisor del contrato, en el Centro Regional de Casanare, de acuerdo con los procedimientos que para tal fin establezca la entidad; esto obedece para los insumos contemplados en el presente proceso.

4. El contratista asumirá por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte del personal vinculado para el respectivo mantenimiento.

5. El Contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

6. Los materiales deben ser originales y de marcas reconocidas en el mercado, en los elementos que por su presentación de empaque lo requiera.

7. La presentación del servicio de mantenimiento al pozo profundo deberá ejecutarse de conformidad con los ítems contratados, previa supervisión que realice el SENA.

8. El sitio de realizar el mantenimiento del pozo profundo es en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sede Principal en el Municipio de Yopal

9. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."

10. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.

11. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".

12. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.
13. Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018.

14. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

15. Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados.

16. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.

17. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos

1. Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

1. CAMIONETA TIPO FURGON PLACA OJA086 MAZDA MODELO 2008				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIE**	**Unidad de medida**	**Cantidad**

		NTO		
1.1	Latonería y pintura de furgón	Preventivo	Unidad	1
1.2	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
1.3	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
1.4	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades	Preventivo	Unidad	1
1.5	Suministro y cambio de aceite de la transmisión	Preventivo	Unidad	1
1.6	Suministro y cambio de refrigerante	Preventivo	Unidad	1
1.7	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
1.8	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
1.9	Suministro y cambio de pasta stop trasero	Correctivo	Unidad	1
1.10	Suministro y cambio de cocuyo delantero de carrocería	Correctivo	Unidad	1
1.11	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
1.12	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1
1.13	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1
1.14	Suministro y cambio del juego de plumillas	Preventivo	Unidad	1
1.15	Suministro de la instalación de alta y sincronización del Motor	Correctivo	Unidad	1
1.16	Cambio de soportes de motor	Correctivo	Unidad	1
1.17	Cambio de tapa de combustible	Correctivo	Unidad	1
1.18	Mantenimiento de suspensión delantera y trasera	Correctivo	Unidad	1
1.19	Pulir farolas delanteras	Preventivo	Unidad	1
1.20	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
1.21	Cintas Reflectantes o Reflectivas utilizadas en Transporte de Carga y Pasajeros	Preventivo	Metro	1
1.22	Suministro y cambio de chapa lado conductor	Correctivo	Unidad	1
1.23	Cambio de bombillos de luces delanteras	Correctivo	Unidad	1
1.24	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1
1.25	Reparación general de luces del vehículo	Preventivo	Unidad	1
1.26	Limpieza del radiador, sondear, realizar prueba de estanqueidad y reparar	Preventivo	Unidad	1

	fugas			
1.27	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1
1.28	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1
1.29	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1
1.30	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1
1.31	Balanceo de llanta	Preventivo	Unidad	1
1.32	Mantenimiento y reparación General de frenos	Preventivo	Unidad	1
1.33	Cambiar pastillas frenos delanteros	Preventivo	Unidad	1
1.34	Cambiar bandas frenos traseras	Preventivo	Unidad	1
1.35	Cambiar bomba principal de frenos	Preventivo	Unidad	1
1.36	Purgar sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1
1.37	Rectificación de discos de frenado	Preventivo	Unidad	1
1.38	Cambiar disco de frenado de ser necesario	Preventivo	Unidad	1
1.39	Cambiar Kit caliper una rueda	Preventivo	Unidad	1
1.40	Extracción y reposición guaya freno de mano	Preventivo	Unidad	1
1.41	Graduar freno de mano	Preventivo	Unidad	1
1.42	Suministro y cambio de Llanta 215/75/R15	Preventivo	Unidad	1
1.43	Batería 1000 27 A IS	Preventivo	Unidad	1
1.44	Realizar tramité de Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1
2. BUS NQR PLACA OJX227 CHEVROLET MODELO 2015				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
2.1	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
2.2	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
2.3	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades.	Preventivo	Unidad	1
2.4	Suministro y cambio de aceite de la transmisión.	Preventivo	Unidad	1
2.5	Revisión y cambio de bandas delanteras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1
2.6	Revisión y cambio de bandas traseras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1
2.7	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1
2.8	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
2.9	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
2.10	Realizar alineación del sistema de	Preventivo	Unidad	1

	dirección			
2.11	Realizar el balanceo de ruedas	Preventivo	Unidad	1
2.12	Suministro y cambio de amortiguadores de ser necesario	Correctivo	Unidad	1
2.13	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1
2.14	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1
2.15	Suministro y cambio del juego de plumillas, revisión de motor y brazos	Correctivo	Unidad	1
2.16	Revisión y cambio de correas	Correctivo	Unidad	1
2.17	cambio de chapa de seguridad gabinete interno	Correctivo	Unidad	1
2.18	Suministro y cambio de las terminales de barra de la dirección	Correctivo	Unidad	1
2.19	Revisión y/o Reparación de aire acondicionado	Preventivo	Unidad	1
2.20	Suministro e instalación de parlantes para sonido	Correctivo	Unidad	1
2.21	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
2.22	Cambio de logos SENA	Correctivo	Unidad	1
2.23	Revisión y cambio de bombillos de luces delanteras y exploradoras frontales y montaje de licuadora	Preventivo	Unidad	1
2.24	Cintas Reflectantes o Reflectivas utilizadas en Transporte de Carga y Pasajeros	Preventivo	Metro	1
2.25	Polarizar vidrios laterales y trasero	Preventivo	Unidad	1
2.26	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1
2.27	Reparación general de luces del vehículo	Preventivo	Unidad	1
2.28	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1
2.29	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1
2.30	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1
2.31	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1
2.32	Mantenimiento o reparación Motor limpia brisas	Correctivo	Unidad	1
2.33	Bajar Termo KIM, reparación capaceta, fibra pintura, ventanillas aire, cambio piso parte trasera 2M x 3M, desmachar carroceria	Correctivo	Unidad	1
2.34	Engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	Correctivo	Unidad	1
2.35	Suministro y cambio de Turbo	Correctivo	Unidad	1
2.36	Suministro y cambio freno de ahogo	Correctivo	Unidad	1
2.37	Suministro e instalación de inyectores nuevos (en caso de ser necesario de acuerdo con el diagnóstico técnico)	Correctivo	Unidad	1

2.38	Reparación de inyectores (en caso de ser necesario de acuerdo con el diagnóstico técnico)	Correctivo	Unidad	1
2.39	Suministro e instalación válvula EGR	Correctivo	Unidad	1
2.40	Reparación y suministro de repuestos parte eléctrica	Correctivo	Unidad	1
2.41	Suministro de Baterías Ref 30H V4 1200	Correctivo	Unidad	1
2.42	Suministro y cambio llantas traseras lado derecho Ref 215/75/R17.5	Correctivo	Unidad	1
2.43	Suministro y cambio amortiguadoers puertas laterales y trasera	Correctivo	Unidad	1
2.44	Realizar tramité de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1
3. CAMPERO PLACA OSE754 RENAULT DUSTER MODELO 2014				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
3.1	Latonería y Pintura de la parte trasera (puerta y laterales)	Preventivo	Unidad	1
3.2	Suministro y cambio del ducto del filtro del aire	Correctivo	Unidad	1
3.3	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
3.4	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
3.5	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades	Preventivo	Unidad	1
3.6	Suministro y cambio de aceite de la transmisión	Preventivo	Unidad	1
3.7	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1
3.8	Suministro y cambio del juego de pastillas delanteras de los frenos	Correctivo	Unidad	1
3.9	Suministro y cambio de juego de las bandas traseras de los frenos	Correctivo	Unidad	1
3.10	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
3.11	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
3.12	Mantenimiento general del sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1
3.13	Suministro de tapetes en caucho	Correctivo	Unidad	1
3.14	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
3.15	Realizar el balanceo de ruedas	Preventivo	Unidad	1
3.16	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1

3.17	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1
3.18	Suministro y cambio del juego de plumillas	Preventivo	Unidad	1
3.19	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
3.20	Cambio de empaquetaduras de la puerta de conductor	Preventivo	Unidad	1
3.21	Mantenimiento de suspensión delantera y trasera	Preventivo	Unidad	1
3.22	Mantenimiento a freno de mano	Preventivo	Unidad	1
3.23	Copia de lleve de encendido	Preventivo	Unidad	1
3.24	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1
3.25	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1
3.26	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1
3.27	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1
3.28	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1
3.29	Mantenimiento y reparación General de frenos	Preventivo	Unidad	1
3.30	Cambiar pastillas frenos delanteros	Preventivo	Unidad	1
3.31	Cambiar bandas frenos traseras	Preventivo	Unidad	1
3.32	Purgar sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1
3.33	Extracción y reposición guaya freno de mano	Preventivo	Unidad	1
3.34	Suministro Llantas 215/65/R16	Preventivo	Unidad	4
3.35	Suministro Bateria 1000 27AIS	Preventivo	Unidad	1
3.36	Realizar tramité de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1
4. CAMPERO PLACA OJY072 VOLSKWAGEN AMAROK MODELO 2015				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
4.1	Arreglo de silletería	Correctivo	Unidad	1
4.2	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
4.3	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
4.4	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades	Preventivo	Unidad	1
4.5	Suministro y cambio de aceite de la transmisión	Preventivo	Unidad	1
4.6	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1
4.7	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
4.8	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
4.9	Mantenimiento general del sistema de	Preventivo	Unidad	1

	frenos			
4.10	Suministro y cambio del juego de plumillas	Preventivo	Unidad	1
4.11	Ajustar estribos derecho e izquierdo	Preventivo	Unidad	1
4.12	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
4.13	Suministro y cambio de bombillos del stop derecho trasero	Correctivo	Unidad	1
4.14	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1
4.15	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1
4.16	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
4.17	Forros para sillas delantera y trasera	Preventivo	Unidad	1
4.18	Cambio de espejo izquierdo	Preventivo	Unidad	1
4.19	Cambio de rejillas de salida de aire acondicionado	Preventivo	Unidad	1
4.20	Escanear y reparar testigos de (ABS, ASR, ESC Y CHEK IN)	Preventivo	Unidad	1
4.21	Latonería y pintura puerta trasera	Preventivo	Unidad	1
4.22	Pulir farolas delanteras	Preventivo	Unidad	1
4.23	Revisión luz de reverso izquierda	Preventivo	Unidad	1
4.24	Suministrar tapetes originales	Preventivo	Unidad	1
4.25	Suministrar juego de herramientas	Preventivo	Unidad	1
4.26	Revisión de swich de encendido	Preventivo	Unidad	1
4.27	Revisión y cambio de kit de embrague de ser necesario	Correctivo	Unidad	1
4.28	Suministrar copia de llave de encendido	Preventivo	Unidad	1
4.29	Revisión y cambio de inyectores de ser necesario	Correctivo	Unidad	1
4.30	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1
4.31	Reparación general de luces del vehículo	Preventivo	Unidad	1
4.32	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1
4.33	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1
4.34	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1
4.35	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1
4.36	Balanceo de llanta	Preventivo	Unidad	1
4.37	Mantenimiento y reparación General de frenos	Preventivo	Unidad	1
4.38	Cambiar pastillas frenos delanteros de ser necesario	Preventivo	Unidad	1
4.39	Cambiar bandas frenos traseras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1
4.40	Cambiar bomba principal de frenos	Preventivo	Unidad	1
4.41	Purgar sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1
4.42	Rectificación de discos de frenado	Preventivo	Unidad	1

4.43	Graduar freno de mano	Preventivo	Unidad	1
4.44	Suministro y cambio de llantas 245/75/R16	preventivo	Unidad	1
4.45	Suministro y cambio de batería LM 48 12 voltios 74 AH 680 CCA	preventivo	Unidad	1
4.46	Suministro y cambio de soportes caja de velocidades	preventivo	Unidad	1
4.47	Revisión y ajuste sistema de dirección	preventivo	Unidad	1
4.48	Revisión y ajustes Bomba hidráulica de la dirección	preventivo	Unidad	1
4.49	Realizar tramité de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1
5. BUS NPR PLACA KRM320 CHEVROLET MODELO 2022				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
5.1	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1
5.2	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades.	Preventivo	Unidad	1
5.3	Suministro y cambio de aceite de la transmisión.	Preventivo	Unidad	1
5.4	Revisión y cambio de bandas delanteras y traseras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1
5.5	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1
5.6	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
5.7	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
5.8	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1
5.9	Realizar el balanceo de ruedas	Preventivo	Unidad	1
5.10	Suministro y cambio de amortiguadores de ser necesario	Correctivo	Unidad	1
5.11	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1
5.12	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1
5.13	Suministro y cambio del juego de plumillas de ser necesario	Correctivo	Unidad	1
5.14	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de silla para minusválidos	Correctivo	Unidad	1
5.15	Suministro y cambio de mangueras del sistema hidráulico de la silla para minusválidos	Correctivo	Unidad	1
5.16	Revisión y/o cambio de chapa puerta	Correctivo	Unidad	1

	conductor			
5.17	Revisión y/o Reparación de aire acondicionado	Preventivo	Unidad	1
5.18	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1
5.19	Cambio de logos SENA	Correctivo	Unidad	1
5.20	Cintas Reflectantes o Reflectivas utilizadas en Transporte de Carga y Pasajeros	Preventivo	Metro	1
5.21	Polarizar vidrios laterales y trasero	Preventivo	Unidad	1
5.22	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1
5.23	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1
5.24	Suministro de baterías Ref 30H V4 1200	Correctivo	Unidad	1
5.25	Suministro Aceite 15W 40	Correctivo	Unidad	1
5.26	Revisión y reparación de puertas laterales	Correctivo	Unidad	1
5.27	Suministro y cambio de llantas en caso de ser necesario Ref 215/75/R17.5	Preventivo	Unidad	1

Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen parte vinculante del contrato**.**
c) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
e) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
f) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
g) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

2. Las actividades de mantenimiento deben ser adelantadas por personal calificado para cada una de ellas, para ello el supervisor del contrato verificará que personal que ha dispuesto el contratista.

3. Hacer el mantenimiento preventivo y correctivo en general en condiciones de oportunidad y calidad según el tiempo establecido en los estudios previos y la invitación pública.

4. Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos del centro, cuando son llevados al taller para la prestación del servicio de mantenimiento.

5. El contratista se obliga a efectuar el mantenimiento en tiempo y oportunidad, cuando haya lugar a cambios repuestos o piezas, estos deberán ser originales y deberá hacerse la devolución del repuesto que se cambió, a quien recibe el vehículo.

6. Aportar el material y elementos necesarios (repuestos originales) para llevar a buen término cada uno de los mantenimientos efectuados establecidos previamente por la ENTIDAD para el normal uso de las aulas

7. El contratista podrá adjuntar copia de convenio o contrato con empresa que preste los servicio o gestor de:1. revisión técnico mecánica, 2. Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado (en la ciudad que aplique), 3. vinculación a los puntos de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas, 4. gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos, 5. manejo de las aguas residuales, 6. Abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos

8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA.

9. Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios y logística requerida para la ejecución del contrato.

10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.

11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

12. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

13. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.

14. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

15. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

16. El contratista deberá asumir a su costo los gastos de transporte y manutención del personal a su cargo que se requiera para apoyar el objeto contractual.

17. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos

18. El contratista deberá suministrar los elementos de protección individual que se requiera para prestar el servicio de forma segura.

19. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

20. Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

21. Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidad.

22. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

23. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d) Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la Supervisión las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante

la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA**

actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderáperfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)**

Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condicionesseñaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y laaprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estarácondicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condicionesy/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN El Coordinador formación profesional, MIRIAM RAMIREZ RINCON, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato y/o a quien la Ordenadora del gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró: Diana Sirley Olmos / Profesional Contratado



COTIZACION

Objeto: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Sena Regional Casanare y el suministro de lubricantes y otros materiales necesarios para su funcionamiento.

A. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR								
1. CAMIONETA TIPO FURGON PLACA OJA086 MAZDA MODELO 2008								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor IVA**	**Valor unitario + IVA**	**Valor total**
1.1	Latonería y pintura de furgón	Preventivo	Unidad	1	$ 1.612.000,00	$ 0,00	$ 1.612.000,00	$ 1.612.000,00
1.2	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 198.000,00	$ 0,00	$ 198.000,00	$ 198.000,00
1.3	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
1.4	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades	Preventivo	Unidad	1	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
1.5	Suministro y cambio de aceite de la transmisión	Preventivo	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 0,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
1.6	Suministro y cambio de refrigerante	Preventivo	Unidad	1	$ 154.000,00	$ 0,00	$ 154.000,00	$ 154.000,00
1.7	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 52.000,00	$ 0,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
1.8	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 0,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
1.9	Suministro y cambio de pasta stop trasero	Correctivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
1.10	Suministro y cambio de cocuyo delantero de carrocería	Correctivo	Unidad	1	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
1.11	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
1.12	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1	$ 73.000,00	$ 0,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
1.13	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
1.14	Suministro y cambio del juego de plumillas	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
1.15	Suministro de la instalación de alta y sincronización del Motor	Correctivo	Unidad	1	$ 276.000,00	$ 0,00	$ 276.000,00	$ 276.000,00
1.16	Cambio de soportes de motor	Correctivo	Unidad	1	$ 382.000,00	$ 0,00	$ 382.000,00	$ 382.000,00
1.17	Cambio de tapa de combustible	Correctivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
1.18	Mantenimiento de suspensión delantera y trasera	Correctivo	Unidad	1	$ 1.395.000,00	$ 0,00	$ 1.395.000,00	$ 1.395.000,00
1.19	Pulir farolas delanteras	Preventivo	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 0,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
1.20	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
1.21	Cintas Reflectantes o Reflectivas utilizadas en Transporte de Carga y Pasajeros	Preventivo	Metro	20	$ 27.100,00	$ 0,00	$ 27.100,00	$ 542.000,00
1.22	Suministro y cambio de chapa lado conductor	Correctivo	Unidad	1	$ 1.012.000,00	$ 0,00	$ 1.012.000,00	$ 1.012.000,00
1.23	Cambio de bombillos de luces delanteras	Correctivo	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
1.24	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1	$ 276.000,00	$ 0,00	$ 276.000,00	$ 276.000,00

1.25	Reparación general de luces del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 105.000,00	$ 0,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
1.26	Limpieza del radiador, sondear, realizar prueba de estanqueidad y reparar fugas	Preventivo	Unidad	1	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
1.27	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
1.28	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
1.29	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
1.30	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1	$ 46.000,00	$ 0,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
1.31	Balanceo de llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
1.32	Mantenimiento y reparación General de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
1.33	Cambiar pastillas frenos delanteros	Preventivo	Unidad	1	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
1.34	Cambiar bandas frenos traseras	Preventivo	Unidad	1	$ 232.000,00	$ 0,00	$ 232.000,00	$ 232.000,00
1.35	Cambiar bomba principal de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 275.000,00	$ 0,00	$ 275.000,00	$ 275.000,00
1.36	Purgar sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 73.000,00	$ 0,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
1.37	Rectificación de discos de frenado	Preventivo	Unidad	1	$ 68.000,00	$ 0,00	$ 68.000,00	$ 68.000,00
1.38	Cambiar disco de frenado de ser necesario	Preventivo	Unidad	1	$ 182.000,00	$ 0,00	$ 182.000,00	$ 182.000,00
1.39	Cambiar Kit caliper una rueda	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
1.40	Extracción y reposición guaya freno de mano	Preventivo	Unidad	1	$ 202.000,00	$ 0,00	$ 202.000,00	$ 202.000,00
1.41	Graduar freno de mano	Preventivo	Unidad	1	$ 162.000,00	$ 0,00	$ 162.000,00	$ 162.000,00
1.42	Suministro y cambio de Llanta 215/75/R15	Preventivo	Unidad	1	$ 160.000,00	$ 0,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
1.43	Bateria 1000 27 A IS	Preventivo	Unidad	1	$ 720.000,00	$ 0,00	$ 720.000,00	$ 720.000,00
1.44	Realizar tramité de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 298.000,00	$ 298.000,00
Subtotal								**$ 10.407.000,00**

2. BUS NQR PLACA OJX227 CHEVROLET MODELO 2015								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor IVA**	**Valor unitario + IVA**	**Valor total**
2.1	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 308.000,00	$ 0,00	$ 308.000,00	$ 308.000,00
2.2	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
2.3	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades.	Preventivo	Unidad	1	$ 275.000,00	$ 0,00	$ 275.000,00	$ 275.000,00
2.4	Suministro y cambio de aceite de la transmisión.	Preventivo	Unidad	1	$ 185.000,00	$ 0,00	$ 185.000,00	$ 185.000,00
2.5	Revisión y cambio de bandas delanteras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1	$ 282.000,00	$ 0,00	$ 282.000,00	$ 282.000,00
2.6	Revisión y cambio de bandas traseras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1	$ 283.000,00	$ 0,00	$ 283.000,00	$ 283.000,00
2.7	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2.8	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
2.9	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
2.10	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
2.11	Realizar el balanceo de ruedas	Preventivo	Unidad	1	$ 92.000,00	$ 0,00	$ 92.000,00	$ 92.000,00
2.12	Suministro y cambio de amortiguadores de ser necesario	Correctivo	Unidad	1	$ 493.000,00	$ 0,00	$ 493.000,00	$ 493.000,00
2.13	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1	$ 102.000,00	$ 0,00	$ 102.000,00	$ 102.000,00

2.14	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1	$ 160.000,00	$ 0,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
2.15	Suministro y cambio del juego de plumillas , revisión de motor y brazos	Correctivo	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
2.16	Revisión y cambio de correas	Correctivo	Unidad	1	$ 210.000,00	$ 0,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
2.17	Cambio de chapa de seguridad gabinete interno	Correctivo	Unidad	1	$ 78.000,00	$ 0,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
2.18	Suministro y cambio de las terminales de barra de la dirección	Correctivo	Unidad	1	$ 362.000,00	$ 0,00	$ 362.000,00	$ 362.000,00
2.19	Revisión y/o Reparación de aire acondicionado	Preventivo	Unidad	1	$ 2.042.000,00	$ 0,00	$ 2.042.000,00	$ 2.042.000,00
2.20	Suministro e instalación de parlantes para sonido	Correctivo	Unidad	1	$ 612.000,00	$ 0,00	$ 612.000,00	$ 612.000,00
2.21	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 122.000,00	$ 0,00	$ 122.000,00	$ 122.000,00
2.22	Cambio de logos SENA	Correctivo	Unidad	1	$ 880.000,00	$ 0,00	$ 880.000,00	$ 880.000,00
2.23	Revisión y cambio de bombillos de luces delanteras y exploradoras frontales y montaje de licuadora	Preventivo	Unidad	1	$ 148.000,00	$ 0,00	$ 148.000,00	$ 148.000,00
2.24	Cintas Reflectantes o Reflectivas utilizadas en Transporte de Carga y Pasajeros	Preventivo	Metro	32	$ 26.250,00	$ 0,00	$ 26.250,00	$ 840.000,00
2.25	Polarizar vidrios laterales y trasero	Preventivo	Unidad	1	$ 502.000,00	$ 0,00	$ 502.000,00	$ 502.000,00
2.26	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1	$ 288.000,00	$ 0,00	$ 288.000,00	$ 288.000,00
2.27	Reparación general de luces del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 202.000,00	$ 0,00	$ 202.000,00	$ 202.000,00
2.28	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
2.29	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 26.000,00	$ 0,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00
2.30	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1	$ 58.000,00	$ 0,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
2.31	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
2.32	Mantenimiento o reparación Motor limpia brisas	Correctivo	Unidad	1	$ 320.000,00	$ 0,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00
2.33	Bajar Termo KIM, reparación capaceta, fibra pintura, ventanillas aire, cambio piso parte trasera 2M x 3M, desmachar carroceria	Correctivo	Unidad	1	$ 8.390.000,00	$ 0,00	$ 8.390.000,00	$ 8.390.000,00
2.34	Engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	Correctivo	Unidad	1	$ 346.000,00	$ 0,00	$ 346.000,00	$ 346.000,00
2.35	Suministro y cambio de Turbo	Correctivo	Unidad	1	$ 5.485.000,00	$ 0,00	$ 5.485.000,00	$ 5.485.000,00
2.36	Suministro y cambio freno de ahogo	Correctivo	Unidad	1	$ 3.120.000,00	$ 0,00	$ 3.120.000,00	$ 3.120.000,00
2.37	Suministro e instalación de inyectores nuevos (en caso de ser necesario de acuerdo al diagnostico técnico)	Correctivo	Unidad	1	$ 2.365.000,00	$ 0,00	$ 2.365.000,00	$ 2.365.000,00
2.38	Reparación de inyectores (en caso de ser necesario de acuerdo al diagnostico técnico)	Correctivo	Unidad	1	$ 860.000,00	$ 0,00	$ 860.000,00	$ 860.000,00
2.39	Suministro e instalación valvula EGR	Correctivo	Unidad	1	$ 1.952.000,00	$ 0,00	$ 1.952.000,00	$ 1.952.000,00
2.40	Reparación y suministro de repuestos parte electrica	Correctivo	Unidad	1	$ 265.000,00	$ 0,00	$ 265.000,00	$ 265.000,00
2.41	Suministro de Baterias Ref 30H V4 1200	Correctivo	Unidad	2	$ 448.000,00	$ 0,00	$ 448.000,00	$ 896.000,00
2.42	Suministro y cambio llantas traseras lado derecho Ref 215/75/R17.5	Correctivo	Unidad	2	$ 838.000,00	$ 0,00	$ 838.000,00	$ 1.676.000,00
2.43	Suministro y cambio amortiguadores puertas laterales y trasera	Correctivo	Unidad	8	$ 117.000,00	$ 0,00	$ 117.000,00	$ 936.000,00
2.44	Realizar tramité de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1	$ 422.000,00	$ 0,00	$ 422.000,00	$ 422.000,00
Subtotal								**$ 36.513.000,00**

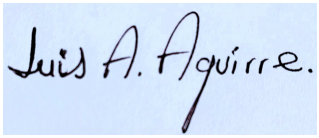
3. CAMPERO PLACA OSE754 RENAULT DUSTER MODELO 2014								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor IVA**	**Valor unitario + IVA**	**Valor total**
3.1	Latonería y Pintura de la parte trasera (puerta y laterales)	Preventivo	Unidad	1	$ 1.060.000,00	$ 0,00	$ 1.060.000,00	$ 1.060.000,00
3.2	Suministro y cambio del ducto del filtro del aire	Correctivo	Unidad	1	$ 85.000,00	$ 0,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00
3.3	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 196.000,00	$ 0,00	$ 196.000,00	$ 196.000,00
3.4	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 84.000,00	$ 0,00	$ 84.000,00	$ 84.000,00
3.5	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades	Preventivo	Unidad	1	$ 202.000,00	$ 0,00	$ 202.000,00	$ 202.000,00
3.6	Suministro y cambio de aceite de la transmisión	Preventivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
3.7	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1	$ 158.000,00	$ 0,00	$ 158.000,00	$ 158.000,00
3.8	Suministro y cambio del juego de pastillas delanteras de los frenos	Correctivo	Unidad	1	$ 202.000,00	$ 0,00	$ 202.000,00	$ 202.000,00
3.9	Suministro y cambio de juego de las bandas traseras de los frenos	Correctivo	Unidad	1	$ 235.000,00	$ 0,00	$ 235.000,00	$ 235.000,00
3.10	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
3.11	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
3.12	Mantenimiento general del sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 142.000,00	$ 0,00	$ 142.000,00	$ 142.000,00
3.13	Suministro de tapetes en caucho	Correctivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
3.14	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
3.15	Realizar el balanceo de ruedas	Preventivo	Unidad	1	$ 68.000,00	$ 0,00	$ 68.000,00	$ 68.000,00
3.16	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
3.17	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
3.18	Suministro y cambio del juego de plumillas	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
3.19	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
3.20	Cambio de empaquetaduras de la puerta de conductor	Preventivo	Unidad	1	$ 386.000,00	$ 0,00	$ 386.000,00	$ 386.000,00
3.21	Mantenimiento de suspensión delantera y trasera	Preventivo	Unidad	1	$ 1.502.000,00	$ 0,00	$ 1.502.000,00	$ 1.502.000,00
3.22	Mantenimiento a freno de mano	Preventivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
3.23	Copia de lleve de encendido	Preventivo	Unidad	1	$ 28.000,00	$ 0,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
3.24	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1	$ 276.000,00	$ 0,00	$ 276.000,00	$ 276.000,00
3.25	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
3.26	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 26.000,00	$ 0,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00
3.27	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
3.28	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1	$ 63.000,00	$ 0,00	$ 63.000,00	$ 63.000,00
3.29	Mantenimiento y reparación General de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
3.30	Cambiar pastillas frenos delanteros	Preventivo	Unidad	1	$ 210.000,00	$ 0,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
3.31	Cambiar bandas frenos traseras	Preventivo	Unidad	1	$ 235.000,00	$ 0,00	$ 235.000,00	$ 235.000,00
3.32	Purgar sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 74.000,00	$ 0,00	$ 74.000,00	$ 74.000,00
3.33	Extracción y reposición guaya freno de mano	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
3.34	Suministro Llantas 215/65/R16	Preventivo	Unidad	4	$ 301.500,00	$ 0,00	$ 301.500,00	$ 1.206.000,00
3.35	Suministro Bateria 1000 27AIS	Preventivo	Unidad	1	$ 635.000,00	$ 0,00	$ 635.000,00	$ 635.000,00

3.36	Realizar tramité de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1	$ 305.000,00	$ 0,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00
Subtotal								**$ 8.659.000,00**
4. CAMPERO PLACA OJY072 VOLSKWAGEN AMAROK MODELO 2015								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor IVA**	**Valor unitario + IVA**	**Valor total**
4.1	Arreglo de silletería	Correctivo	Unidad	1	$ 525.000,00	$ 0,00	$ 525.000,00	$ 525.000,00
4.2	Suministro y cambio de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 202.000,00	$ 0,00	$ 202.000,00	$ 202.000,00
4.3	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
4.4	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades	Preventivo	Unidad	1	$ 315.000,00	$ 0,00	$ 315.000,00	$ 315.000,00
4.5	Suministro y cambio de aceite de la transmisión	Preventivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
4.6	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1	$ 165.000,00	$ 0,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
4.7	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
4.8	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
4.9	Mantenimiento general del sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
4.10	Suministro y cambio del juego de plumillas	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
4.11	Ajustar estribos derecho e izquierdo	Preventivo	Unidad	1	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
4.12	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
4.13	Suministro y cambio de bombillos del stop derecho trasero	Correctivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
4.14	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1	$ 165.000,00	$ 0,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
4.15	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1	$ 310.000,00	$ 0,00	$ 310.000,00	$ 310.000,00
4.16	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
4.17	Forros para sillas delantera y trasera	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
4.18	Cambio de espejo izquierdo	Preventivo	Unidad	1	$ 276.000,00	$ 0,00	$ 276.000,00	$ 276.000,00
4.19	Cambio de rejillas de salida de aire acondicionado	Preventivo	Unidad	1	$ 202.000,00	$ 0,00	$ 202.000,00	$ 202.000,00
4.20	Escanear y reparar testigos de (ABS, ASR, ESC Y CHEK IN)	Preventivo	Unidad	1	$ 272.000,00	$ 0,00	$ 272.000,00	$ 272.000,00
4.21	Latonería y pintura puerta trasera	Preventivo	Unidad	1	$ 762.000,00	$ 0,00	$ 762.000,00	$ 762.000,00
4.22	Pulir farolas delanteras	Preventivo	Unidad	1	$ 585.000,00	$ 0,00	$ 585.000,00	$ 585.000,00
4.23	Revisión luz de reverso izquierda	Preventivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
4.24	Suministrar tapetes originales	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
4.25	Suministrar juego de herramientas	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
4.26	Revisión de swich de encendido	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
4.27	Revisión y cambio de kit de embrague de ser necesario	Correctivo	Unidad	1	$ 8.050.000,00	$ 0,00	$ 8.050.000,00	$ 8.050.000,00
4.28	Suministrar copia de llave de encendido	Preventivo	Unidad	1	$ 275.000,00	$ 0,00	$ 275.000,00	$ 275.000,00
4.29	Revisión y cambio de inyectores de ser necesario	Correctivo	Unidad	1	$ 2.470.000,00	$ 0,00	$ 2.470.000,00	$ 2.470.000,00
4.30	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1	$ 276.000,00	$ 0,00	$ 276.000,00	$ 276.000,00
4.31	Reparación general de luces del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
4.32	Despinchar llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
4.33	Montaje de llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00

4.34	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1	$ 46.000,00	$ 0,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
4.35	Rectificar rin	Preventivo	Unidad	1	$ 73.000,00	$ 0,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
4.36	Balanceo de llanta	Preventivo	Unidad	1	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
4.37	Mantenimiento y reparación General de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 138.000,00	$ 0,00	$ 138.000,00	$ 138.000,00
4.38	Cambiar pastillas frenos delanteros de ser necesario	Preventivo	Unidad	1	$ 265.000,00	$ 0,00	$ 265.000,00	$ 265.000,00
4.39	Cambiar bandas frenos traseras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 298.000,00	$ 298.000,00
4.40	Cambiar bomba principal de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 502.000,00	$ 0,00	$ 502.000,00	$ 502.000,00
4.41	Purgar sistema de frenos	Preventivo	Unidad	1	$ 73.000,00	$ 0,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
4.42	Rectificación de discos de frenado	Preventivo	Unidad	1	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
4.43	Graduar freno de mano	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
4.44	Suministro y cambio de llantas 245/75/R16	preventivo	Unidad	2	$ 581.000,00	$ 0,00	$ 581.000,00	$ 1.162.000,00
4.45	Suministro y cambio de bateria LM 48 12 voltios 74 AH 680 CCA	preventivo	Unidad	1	$ 612.000,00	$ 0,00	$ 612.000,00	$ 612.000,00
4.46	Suministro y cambio de soportes caja de velocidades	preventivo	Unidad	2	$ 536.000,00	$ 0,00	$ 536.000,00	$ 1.072.000,00
4.47	Revisión y ajuste sistema de dirección	preventivo	Unidad	1	$ 482.000,00	$ 0,00	$ 482.000,00	$ 482.000,00
4.48	Revisión y ajustes Bomba hidraulica de la dirección	preventivo	Unidad	2	$ 590.000,00	$ 0,00	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
4.49	Realizar tramité de Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el vehículo	Reglamentario	Unidad	1	$ 305.000,00	$ 0,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00
Subtotal								**$ 22.900.000,00**
5. BUS NPR PLACA KRM320 CHEVROLET MODELO 2022								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TIPO MANTENIMIENTO**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor IVA**	**Valor unitario + IVA**	**Valor total**
5.1	Suministro y cambio de filtro de aceite del motor	Preventivo	Unidad	1	$ 308.000,00	$ 0,00	$ 308.000,00	$ 308.000,00
5.2	Suministro y cambio de aceite de la caja de velocidades	Preventivo	Unidad	1	$ 276.000,00	$ 0,00	$ 276.000,00	$ 276.000,00
5.3	Suministro y cambio de aceite de la transmisión	Preventivo	Unidad	1	$ 186.000,00	$ 0,00	$ 186.000,00	$ 186.000,00
5.4	Revisión y cambio de bandas delanteras y traseras de ser necesario	Preventivo	Unidad	1	$ 284.000,00	$ 0,00	$ 284.000,00	$ 284.000,00
5.5	Suministro y cambio de refrigerantes	Preventivo	Unidad	1	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
5.6	Realizar engrasada general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 82.000,00	$ 0,00	$ 82.000,00	$ 82.000,00
5.7	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
5.8	Realizar alineación del sistema de dirección	Preventivo	Unidad	1	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
5.9	Realizar el balanceo de ruedas	Preventivo	Unidad	1	$ 135.000,00	$ 0,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
5.10	Suministro y cambio de amortiguadores de ser necesario	Correctivo	Unidad	1	$ 492.000,00	$ 0,00	$ 492.000,00	$ 492.000,00
5.11	Suministro y cambio de filtros de aire	Preventivo	Unidad	1	$ 102.000,00	$ 0,00	$ 102.000,00	$ 102.000,00
5.12	Suministro y cambio de filtros de combustible	Preventivo	Unidad	1	$ 160.000,00	$ 0,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00
5.13	Suministro y cambio del juego de plumillas de ser necesario	Correctivo	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
5.14	Suministro y cambio de aceite hidráulico del sistema de silla para minusvalidos	Correctivo	Unidad	1	$ 128.000,00	$ 0,00	$ 128.000,00	$ 128.000,00
5.15	Suministro y cambio de mangueras del sistema hidráulico de la silla para minusvalidos	Correctivo	Unidad	1	$ 775.000,00	$ 0,00	$ 775.000,00	$ 775.000,00
5.16	Revisión y/o cambio de chapa puerta conductor	Correctivo	Unidad	1	$ 372.000,00	$ 0,00	$ 372.000,00	$ 372.000,00

5.17	Revisión y/o Reparación de aire acondicionado	Preventivo	Unidad	1	$ 2.042.000,00	$ 0,00	$ 2.042.000,00	$ 2.042.000,00
5.18	Lavado general del vehículo	Preventivo	Unidad	1	$ 122.000,00	$ 0,00	$ 122.000,00	$ 122.000,00
5.19	Cambio de logos SENA	Correctivo	Unidad	1	$ 880.000,00	$ 0,00	$ 880.000,00	$ 880.000,00
5.20	Cintas Reflectantes o Reflectivas utilizadas en Transporte de Carga y Pasajeros	Preventivo	Metro	25	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 34.000,00	$ 850.000,00
5.21	Polarizar vidrios laterales y trasero	Preventivo	Unidad	1	$ 502.000,00	$ 0,00	$ 502.000,00	$ 502.000,00
5.22	Servicio de Sincronización	Preventivo	Unidad	1	$ 195.000,00	$ 0,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00
5.23	Rotar llantas	Preventivo	Unidad	1	$ 58.000,00	$ 0,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
5.24	Suministro de Baterias Ref 30H V4 1200	Correctivo	Unidad	2	$ 440.000,00	$ 0,00	$ 440.000,00	$ 880.000,00
5.25	Suministro Aceite 15W 40	Correctivo	Unidad	1	$ 175.000,00	$ 0,00	$ 175.000,00	$ 175.000,00
5.26	Revisión y reparacion de puertas laterales	Correctivo	Unidad	3	$ 47.000,00	$ 0,00	$ 47.000,00	$ 141.000,00
5.27	Suministro y cambio de llantas en caso de ser necesario Ref 215/75/R17.5	Preventivo	Unidad	1	$ 1.235.000,00	$ 0,00	$ 1.235.000,00	$ 1.235.000,00
Subtotal								**$ 11.015.000,00**
TOTAL								**$ 89.494.000,00**

Atentamente,



Luis Alfonso Aguirre Chaparro
C.C. No.9.532.319-1 de Sogamoso-Boyacá
Celular No.3132850729
Mail: luisalfonsoaguirrre319@gmail.com